

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1236/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025.-

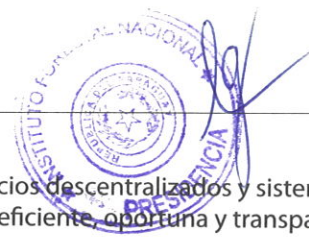
VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 298/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 13 de noviembre de 2025, correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA, para la aprobación de la máxima autoridad institucional, y;-----

CONSIDERANDO: QUE, lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Reglamentación según Decreto N° 2264/24. -----

QUE, el Memorando DGAF/DA/DUOC N° 298/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 13 de noviembre del 2025, que expresa cuanto sigue: "...**"15-RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES:** *Que, de acuerdo con la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, RD Agropecuaria de Rodrigo Fernando Da Silva González y Grupo Empresarial del Paraguay S.A., han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato Que, los precios ofertados por las firmas Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, RD Agropecuaria de Rodrigo Fernando Da Silva González y Grupo Empresarial del Paraguay S.A. de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en el Anexo VI, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por Ítem. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, ajustándose a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional: Adjudicar a las firmas Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, RD Agropecuaria de Rodrigo Fernando Da Silva González y Grupo Empresarial del Paraguay S.A., conforme al siguiente detalle de precios unitarios:*

Ítem	Descripción	Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	Fertilizante	Mas Fertil 15-15-15	Paraguay	17	360.000	6.120.000

Monto Total	6.120.000
--------------------	------------------



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1236/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Ítem	Descripción	RD Agropecuaria de Rodrigo Fernando Da Silva González				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Fungicida	Cyrcon	Paraguay	4	70.000	280.000
4	Abono foliar	Basfoliar Kelp SL	Alemania	10	230.000	2.300.000
6	Insecticidas de contactos e ingestión	Supermyl	Paraguay	6	103.000	618.000
7	Insecticidas sistémicos	Fastac	Brasil	2	140.000	280.000
8	Cascarilla de coco	Cavallaro	Paraguay	Min: 59.000 Máx: 118.000	515	60.770.000
9	Cascarilla de arroz	Alberto Jarolin	Paraguay	Min: 5.000 Máx: 10.000	880	8.800.000
10	Abono organico	Alberto Jarolin	Paraguay	Min: 12.000 Máx: 24.000	300	7.200.000
12	Hormiguicida	Mirex	Brasil	20	41.500	830.000
13	Herbicida	Glifex Max	China	15	64.000	960.000
14	Herbicida total	Syclone	Paraguay	20	58.000	1.160.000
15	Herbicidas (Cletodin) para hoja cinta	Todym	Paraguay	4	72.000	288.000
16	Sustrato forestal para plantines	Carolina	Brasil	20	82.000	1.640.000
18	Sustrato agrícola	Urea	Paraguay	95	84.000	7.980.000

Monto Total	93.106.000
--------------------	-------------------

Ítem	Descripción	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Fertilizante liquido	Fertimin	Paraguay	30	30.000	900.000
5	Hormiguicida	Jumper	Paraguay	30	90.000	2.700.000
11	Sulfato de magnesio	Sulfato de Magnesio Heptahidratado	China	8	179.000	1.432.000

Monto Total	5.032.000
--------------------	------------------

Monto Total Adjudicado	104.258.000
-------------------------------	--------------------



Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1236/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Declarar DESIERTO el ítem 17 - Urea granulado nitrogenado, de conformidad a lo establecido en el Art. 56, inciso b) Ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas de la Ley N° 7.021/2022. -----

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones. -----

QUE, en atención el Informe de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la aprobación de la Evaluación de la Ofertas Técnicas correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA".---

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".-----

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes". -----

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.** -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, -----

Resuelve:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a las firmas Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, RD Agropecuaria de Rodrigo Fernando Da Silva González y Grupo Empresarial del Paraguay S.A., conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas				Precio Total (Precio unitario por cantidad)
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	
2	Fertilizante	Mas Fertil 15-15-15	Paraguay	17	360.000	6.120.000

Monto Total	6.120.000
--------------------	------------------

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1236/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Ítem	Descripción	RD Agropecuaria de Rodrigo Fernando Da Silva González				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Fungicida	Cyrcon	Paraguay	4	70.000	280.000
4	Abono foliar	Basfoliar Kelp SL	Alemania	10	230.000	2.300.000
6	Insecticidas de contactos e ingestión	Supermyl	Paraguay	6	103.000	618.000
7	Insecticidas sistémicos	Fastac	Brasil	2	140.000	280.000
8	Cascarilla de coco	Cavallaro	Paraguay	Min: 59.000 Máx: 118.000	515	60.770.000
9	Cascarilla de arroz	Alberto Jarolin	Paraguay	Min: 5.000 Máx: 10.000	880	8.800.000
10	Abono organico	Alberto Jarolin	Paraguay	Min: 12.000 Máx: 24.000	300	7.200.000
12	Hormiguicida	Mirex	Brasil	20	41.500	830.000
13	Herbicida	Glifex Max	China	15	64.000	960.000
14	Herbicida total	Syclone	Paraguay	20	58.000	1.160.000
15	Herbicidas (Cletodin) para hoja cinta	Todym	Paraguay	4	72.000	288.000
16	Sustrato forestal para plantines	Carolina	Brasil	20	82.000	1.640.000
18	Sustrato agrícola	Urea	Paraguay	95	84.000	7.980.000

Monto Total	93.106.000
--------------------	-------------------

Ítem	Descripción	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	Fertilizante liquido	Fertimin	Paraguay	30	30.000	900.000
5	Hormiguicida	Jumper	Paraguay	30	90.000	2.700.000
11	Sulfato de magnesio	Sulfato de Magnesio Heptahidratado	China	8	179.000	1.432.000

Monto Total	5.032.000
--------------------	------------------

Monto Total Adjudicado	104.258.000
-------------------------------	--------------------



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1236/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE ABONOS, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES" - I.D. 464087, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

- Artículo 2°:** **DECLARAR DESIERTO**, el ítem 17 - Urea granulado nitrogenado, de conformidad a lo establecido en el Art. 56, inciso b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas de la Ley N° 7.021/2022. -----
- Artículo 3°:** **AUTORIZAR**, la suscripción del Contrato pertinente con las Firmas adjudicadas en el Artículo 1°, del presente acto administrativo. -----
- Artículo 4°:** **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos correspondientes, para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las firmas afectadas de lo dispuesto en el presente acto administrativo. -----
- Artículo 5°:** **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. -----
- Artículo 6°:** **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Adjudicación, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. -----
- Artículo 7°:** **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----

